

27
Edmundo
Jedwes
informar al Sr. Alcalde
A
27/02/2018

D. M. de Quito, 22 de febrero de 2018

0000053

Señora
Ivone Von Lippke
Concejala
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio No. CMQ-IVL-JP-2018-069 de fecha 07 de febrero de 2018, así como su alcance contenido en Oficio No. CMQ-IVL-JP-2018-088 de fecha 20 de febrero de 2018, cúmplome manifestar lo siguiente:

I. Competencia:

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015, y el encargo efectuado por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acción de personal No. 51-751 de 12 de enero de 2016, quien suscribe es competente en calidad de Procurador Metropolitano (E), para emitir el presente pronunciamiento.

II. Petición:

Mediante Oficio No. No. CMQ-IVL-JP-2018-069 de fecha 07 de febrero de 2018, se solicita:

"Con la finalidad de analizar la productividad de esta Administración, y la eficiencia de las distintas Dependencias, conforme lo establecido en el Art. 277 de la Constitución de la República del Ecuador; literal d) del Artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el número 15 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; numeral 10 del Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, he dispuesto el inicio de un proceso de fiscalización, a la Procuraduría Metropolitana y solicito:

1. *Un informe detallado que contenga todos los expedientes que ingresaron a la Procuraduría desde el 24 de mayo del 2014 hasta la presente fecha, en la que constará cuantos expedientes fueron despachados, cuantos archivados y cuantos se encuentran en proceso, con fecha de ingreso, detalle del requirente y la etapa en la que se encuentra cada uno.*
2. *Un informe en el que constará el número de expedientes que ingresaron a la Procuraduría desde que usted asumió en calidad de Procurador Metropolitano, hasta la presente fecha, en el que constará cuantos expedientes fueron despachados, cuantos*

[Signature]
RECIBIDO

archivados y cuantos se encuentran en proceso, con fecha de ingreso, detalle de requirente y la etapa en la que se encuentra cada uno.

3. Número de informes de la procuraduría para proyectos de Ordenanza, realizado por usted hasta la presente fecha.
4. Número de funcionarios que constan en la nómina en la Procuraduría Metropolitana y número de expedientes a cargo de cada uno de los funcionarios.
5. Un informe detallado en el que conste el porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo, del año 2017, con el respectivo cumplimiento de metas y objetivos.
6. El POA del año 2017 y 2018. ..."

III. Base legal:

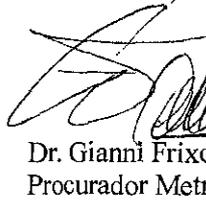
- Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016

"Artículo 17.- Flujo de la información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas para lo cual **dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 días más, de existir el pedido justificativo previo.** A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo." (Las negrillas me pertenecen)

VI.- Información solicitada:

A fin de dar cumplimiento a su requerimiento contenido en los oficios anteriormente anotados, y dentro del plazo por usted concedido conforme consta en su Oficio No. CMQ-IVL-JP-2018-088 de fecha 20 de febrero de 2018, a través del cual se concede como último plazo para el cumplimiento del flujo de información hasta el día jueves 22 de febrero de 2018, adjunto a la presente encontrará el informe por usted requerido para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Gianni Frixone Enrique
Procurador Metropolitano (E)

- Cc: Doctor. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano de Quito.
Cc: Abogado Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

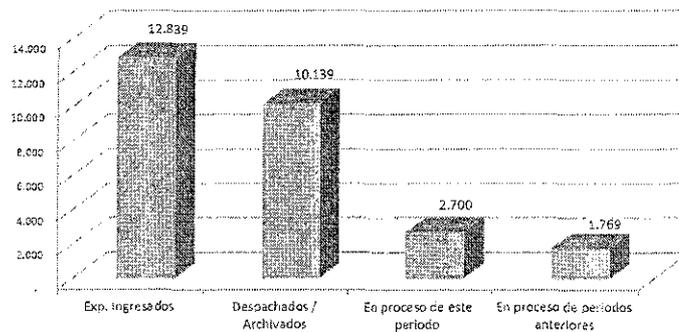
*Adjunto: Informe y anexos del detalle de la información solicitada.

Informe solicitado por la Concejala Ivone Von Lippke.

1. *Un informe detallado que contenga todos los expedientes que ingresaron a la Procuraduría desde el 24 de mayo del 2014 hasta la presente fecha, en la que constará cuantos expedientes fueron despachados, cuantos archivados y cuantos se encuentran en proceso, con fecha de ingreso, detalle del requirente y la etapa en la que se encuentra cada uno.*

Expedientes ingresados	12.839
Expedientes Despachados / Archivados	10.139
Expedientes en proceso actual Administración	2.700
Expedientes en proceso anteriores administraciones	1.769

1. Informe de expedientes del 24 de Mayo del 2014 al 7 de Febrero del 2018



* Nota: Se encuentran en ejecución un total de 4.469 expedientes, de los cuales 2.700 corresponden al periodo de la actual administración, y 1.769 corresponden a expedientes iniciados en periodos anteriores a la presente administración.

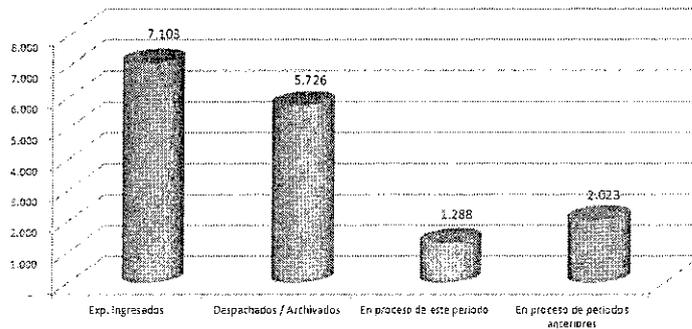
Fuente: Skelta a 15-02-2018

Anexo 1: Adjunto encontrará en la información detallada respecto a la fecha de ingreso, detalle del requirente y etapa en la que se encuentra cada expediente.

2. *Un informe en el que constará el número de expedientes que ingresaron a la Procuraduría desde que usted asumió en calidad de Procurador Metropolitano, hasta la presente fecha, en el que constará cuantos expedientes fueron despachados, cuantos archivados y cuantos se encuentran en proceso, con fecha de ingreso, detalle de requirente y la etapa en la que se encuentra cada uno.*

Expedientes ingresados	7.103
Expedientes Despachados / Archivados	5.726
Expedientes en proceso actual Procurador	1.288
Expedientes en proceso anteriores Procuradores	2.023

2. Informe de expedientes en el periodo del Actual Procurador del 12 de febrero del 2016 al 7 de Febrero del 2018 



* Nota: Se encuentran en ejecución un total de 3.311 expedientes, de los cuales 1.288 corresponden al periodo del actual Procurador Metropolitano, y 2.023 corresponden a expedientes iniciados en periodos de anteriores Procuradores Metropolitanos.

Fuente: Skelta a 15-02-2018

Anexo 2: Adjunto encontrará la información detallada respecto a la fecha de ingreso, detalle del requirente y etapa en la que se encuentra cada expediente.

3. *Número de informes de la procuraduría para proyectos de Ordenanza, realizado por usted hasta la presente fecha.*

En el período 2016-2018 se han analizado 72 Proyectos de Ordenanza, en algunos casos se han emitido más de un criterio por Proyecto.

Cabe destacar que en este período se han aprobado por parte del Concejo Metropolitano Ordenanzas de Reconocimiento de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, proyectos que por su naturaleza no requieren informe de Procuraduría Metropolitana por formar parte de la gestión realizada por la Unidad Especial Regula tu Barrio; sin embargo en casos específicos se han producido pronunciamientos para apoyar dicha gestión.

Anexo 3: Adjunto encontrará el listado de los 72 proyectos de ordenanzas analizados por esta Procuraduría Metropolitana. 

4. Número de funcionarios que constan en la nómina en la Procuraduría Metropolitana y número de expedientes a cargo de cada uno de los funcionarios.

Procuraduría Metropolitana cuenta con una nómina de 53 personas, entre ellos Procurador (1), Sub Procuradores (4), Secretario General (1), Asesor Institucional (1), Asesores Legales (2), Abogados Líderes de Equipo (9), Abogados Analistas (20), secretarías (4) y personal de apoyo (11), por lo que no todos los funcionarios tienen expedientes a su cargo.

En el siguiente cuadro encontrará el listado de expedientes a cargo de cada funcionario.

Nómina de funcionarios de PM y Expedientes a su cargo.				
Sub Procuraduría de Uso y Ocupación del Suelo				
	Total	Pausados	Terminados	En Ejecución
Cristina Raza	1042	35	827	180
Santiago Burbano (R)*	218	16	79	123
Monica Guzman	303	9	184	110
Maira Vizuite	633	61	437	135
Alin Acevedo	435	79	269	87
Patricio Guerrero (A)*	1213	1	1069	143
Patricio Guerrero (L)*	3949	270	3000	679
Patricia Estrella (R)*	292	70	196	26
Sub Procuraduría de Recursos Administrativos				
Pablo Ordóñez (L)*	230	32	49	149
Pablo Ordóñez (A)*	109	22	11	76
Jaime Villacreses (L)*	785	32	531	222
Jaime Villacreses (A)*	789	19	661	109
Veronica Cáceres (L)*	4053	38	2559	1456
Veronica Cáceres (A)*	642	19	613	10
Rafael Sarmiento	477	10	107	360
Norma Jiménez	1248	26	849	373
Lucía Balcazar	761	22	689	50
Alexandra Oña	1244	18	878	348
Cristina Rodríguez	408	8	317	83
Benigno Polo	437	6	90	341
Jenny Sierra	702	18	603	81
Sub Procuraduría de Patrocinio				
Mónica Amañiza (L)*	1964	165	932	867

Monica Amaquiña (A)*	888	60	680	148
Yolanda Peñafiel (L)*	1723	45	1036	642
Yolanda Peñafiel (A)*	987	30	785	172
Viviana Tapia (L)*	2905	437	2042	426
Viviana Tapia (A)*	1200	139	955	106
Rómulo Gallegos (L)*	510	3	281	226
Rómulo Gallegos (A)*	683	7	337	339
Diego Ayala	598	16	318	264
David Almeida	509	259	229	21
Mauricio Donoso	466	103	61	302
Alexandra Mogrovejo	416	10	133	273
Paula Logroño	358	4	103	251
Lizbeth Echeverría	328	6	43	279
Sub Procuraduría de Asesoría General				
Jofre Cadena	255	4	161	90
Paul Haro	231	0	142	89
Felipe Hidalgo	272	67	71	134
Juan Carlos Mancheno	80	0	1	79
Veronica Santillan	4	0	0	0

Notas:

(R): Funcionarios que han presentado su renuncia.

(A): Bandeja como Abogado Analista.

(L): Bandeja como Líder.

Pausado: Tramites que han salido de PM a otras dependencias a efectos de ser complementados con información adicional.

Terminados: Tramites que han concluido su flujo en el sistema, tramites despachados.

En ejecución: Es el número de trámites que tienen actualmente los funcionarios a su cargo.

Total: Es el número de trámites históricos que ha tenido cada funcionario. (Pausados +terminados +en ejecución).

A continuación se encuentra la nómina de funcionarios correspondientes al Proyecto "Centro de Mediación", cuya información de expedientes no consta en el sistema SKELTA.

FUNCIONARIOS CENTRO DE MEDIACION

FUNCIONARIO	FUNCION	LUGAR
Juan Chávez	Mediador	Matriz, Centro Histórico
Pablo Gordon	Mediador	Matriz, Centro Histórico
Regina Battel	Directora	Matriz, Centro Histórico
Patricia Silva	Secretaria	Matriz, Centro Histórico
Vinicio Tipán	Auxiliar de servicios	Matriz, Centro Histórico
Maria Eugenia Pinos Silva	Mediador	Carcelén y San Antonio de Pichincha
Marco Cisneros	Mediador	Calderón
Gabriela Jiménez	Mediador	Tumbaco

Silvia Moya	Mediador	Valle de los Chillos
Juan Carlos Galarza	Mediador	Quitumbe
Fredy Llanos	Mediador	Eloy Alfaro
TOTAL 11 FUNCIONARIOS		

Anexo 4: Adjunto encontrará la nómina de Procuraduría Metropolitana, en la que consta la totalidad de funcionarios que pertenecen a ésta Dependencia.

5. Un informe detallado en el que conste el porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo, del año 2017, con el respectivo cumplimiento de metas y objetivos.

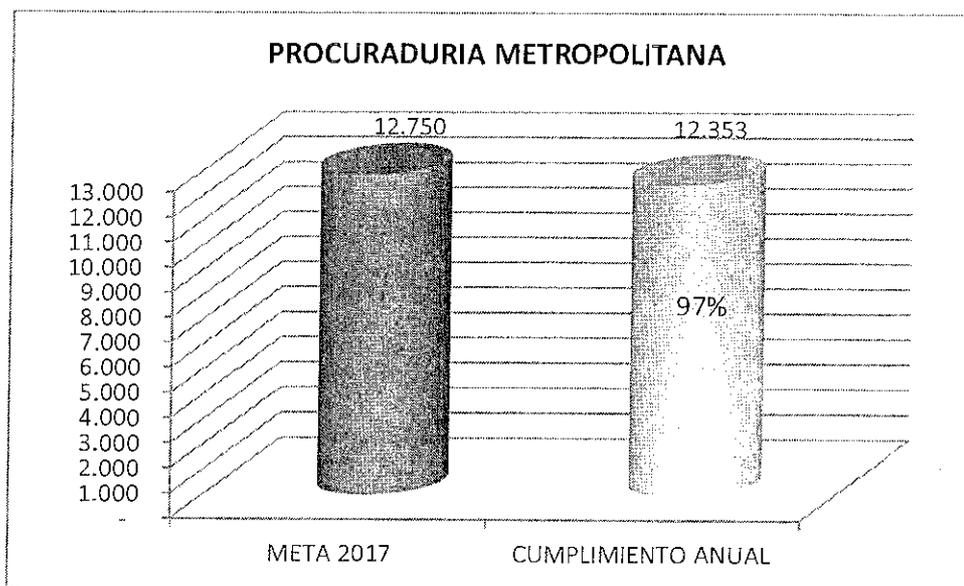
META 2017	OBJETIVO
Atender los tramites ingresados a Procuraduría Metropolitana a través de sus diferentes áreas	Despachar 12.750 tramites

Portal "Mi Ciudad"

GESTION PROCURADURIA

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017	OBJETIVO AÑO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGD	SEPT	OCT	NOV	DIC	CUMP. ANUAL	% CUMPL.
TOTAL PROCURADURIA	12.750	960	903	956	1.054	1.063	1.015	1.091	1.058	1.097	1.131	1.108	917	12.353	97%

Obtenidos de los indicadores de cada Subprocuraduría publicados en el portal "Mi Ciudad"



GESTION CENTRO DE MEDIACION

AVANCE PROGRAMATICO PDA 2017	OBJETIVO AÑO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGD	SEPT	DIC	NOV	DIC	ACUM AÑO	% CUMPL.	VARIACION ANUAL VS PLAN
CENTRO DE MEDIACION	8.725	689	715	1.182	753	884	1.228	1.265	1.468	1.429	1.168	1.013	950	12.744	146%	(4.019)

Fuente: Informes mensuales de Subprocuradores subida al sistema Mi Ciudad

Anexo 5: Adjunto encontrará la información en detalle respecto del cumplimiento del plan de trabajo del año 2017, con el cumplimiento de meta y objetivo de la Procuraduría Metropolitana así como del Centro de Mediación.

6. POA 2017 y 2018.

Adjunto encontrara la información obtenida del sistema "Mi Ciudad" referente al POA del año 2017.

Cabe destacar que en lo referente al presupuesto de Procuraduría Metropolitana para el año 2018, la Administración General dispuso que para el presente año el presupuesto se unifique con el de la Alcaldía Metropolitana, por el monto correspondiente al techo asignado a ésta Dependencia.

Por último, en el portal "Mi Ciudad" no consta la información del Plan Operativo Anual 2018, toda vez que Procuraduría Metropolitana no califica como "Proyecto".

Anexo 6: Adjunto encontrará información en detalle respecto al POA del año 2017; 2018; y, el oficio de la Dirección Metropolitana Financiera a través del cual se dispone que para el ejercicio 2018 se unifique el presupuesto de Procuraduría Metropolitana con la Alcaldía Metropolitana.

Atentamente,


Dr. Gianni Frixone Enriquez.
Procurador Metropolitano (E).



*Adjunto encontrará el contenido de los seis (6) anexos con la información detallada por usted solicitada.

ACCION	RESPONSABLE	SIGRA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	N. Tamayo	PRO -A.I.	22.02.18	
Elaboración:	J.C. Mancheno	PRO -A.I.		
Elaboración:	Ma. Veronica Santillan	PRO -A.I.		
Aval Ordenanzas	R. Jarrin	PRO -A.I.	22.02.18	
Aprobación	G. Frixone E.	PRO -A.I.		

Fecha: Hora 17:08
Nº. HOJAS 811 + 2 Carpetas -
Recibido por: Alex P.

Expediente No. 923-2018
Ticket GDOC No. 2018-00085
2018-026635

D. M. de Quito, 22 de febrero de 2018

Señora
Ivone Von Lippke
Concejala

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

SECRETARÍA CONCEJALA	RECIBIDO: Dono Hoyas
	FECHA: 23-02-2018
	HORA: 9:13
IVONE VON LIPPEK E. CONCEJALA	FIRMA: 
	863 + oficio fojas

0000053

De mi consideración:

En atención al Oficio No. CMQ-IVL-JP-2018-069 de fecha 07 de febrero de 2018, así como su alcance contenido en Oficio No. CMQ-IVL-JP-2018-088 de fecha 20 de febrero de 2018, cúmpleme manifestar lo siguiente:

I. Competencia:

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015, y el encargo efectuado por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acción de personal No. 51-751 de 12 de enero de 2016, quien suscribe es competente en calidad de Procurador Metropolitano (E), para emitir el presente pronunciamiento.

II. Petición:

Mediante Oficio No. No. CMQ-IVL-JP-2018-069 de fecha 07 de febrero de 2018, se solicita:

"Con la finalidad de analizar la productividad de esta Administración, y la eficiencia de las distintas Dependencias, conforme lo establecido en el Art. 277 de la Constitución de la República del Ecuador; literal d) del Artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el número 15 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; numeral 10 del Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, he dispuesto el inicio de un proceso de fiscalización, a la Procuraduría Metropolitana y solicito:

1. Un informe detallado que contenga todos los expedientes que ingresaron a la Procuraduría desde el 24 de mayo del 2014 hasta la presente fecha, en la que constará cuantos expedientes fueron despachados, cuantos archivados y cuantos se encuentran en proceso, con fecha de ingreso, detalle del requirente y la etapa en la que se encuentra cada uno.
2. Un informe en el que constará el número de expedientes que ingresaron a la Procuraduría desde que usted asumió en calidad de Procurador Metropolitano, hasta la presente fecha, en el que constará cuantos expedientes fueron despachados, cuantos